

## CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No.	
02	2018

Montevideo, 8 de marzo del 2018

**VISTO:** la realización de la Reunión de Intercambio de RTA para la evolución del Modelo de Indicadores que se llevará a cabo los días 12 y 13 de marzo en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

**RESULTANDO:** I) que el referido evento es organizado por la Red de Transparencia y Acceso a la información (RTA), el Consejo para la Transparencia de Chile y el Programa de Cooperación EUROsociAL, con el objetivo de evolucionar el Modelo de Indicadores realizado en el año 2014, y hacer del mismo una herramienta de monitoreo constante de los diferentes sistemas existentes en la región;

II) que por tanto, será un espacio de diálogo, cooperación y enriquecimiento mutuo, a partir del intercambio de conocimientos y experiencias sobre la aplicación de la anterior edición del Modelo referido, y la proyección del mismo para los próximos años ;

III) que la mencionada reunión contará con la participación del Grupo de Trabajo de Indicadores de RTA, expertos internacionales, así como de referentes del país anfitrión;

**CONSIDERANDO:** I) que dada la importancia de la instancia referida, su proyección para nuestro país y la región, resulta conveniente la participación de esta Unidad, para el mejor cumplimiento de sus cometidos y en virtud de su calidad de Miembro del Grupo de Trabajo de Indicadores de RTA;

II) que atento a la temática a tratar y a la modalidad del evento, se sugiere la participación de la Dra. Mariana Ghione en representación de la Unidad de Acceso a la Información Pública;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública**

**RESUELVE:**

1. Designase a la Dra. Mariana Ghione, para asistir en representación de la Unidad de

Acceso a la Información Pública a la Reunión de Intercambio de RTA para la evolución del Modelo de Indicadores que se llevará a cabo los días 12 y 13 de marzo en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

**2.** Notifíquese y, cumplido, archívese.

Fdo.: Dr. Gabriel Delpiazzo  
Consejo Ejecutivo de UAIP